



RESOLUCION JEFATURAL N° 064 -2025-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 24/04/2025

VISTOS:

El Informe N° 279-2025-GORE-ICA-PETACC/SJO; Resolución Jefatural N° 031-2025-GORE.ICA-PETACC/JP; y el Informe Legal N° 081-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°031-2025-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 029-2023-GORE ICA PETACC suscrito por el CONSORCIO SN CLEMENTE, respecto a la contratación de la Ejecución de Obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RIO PISCO EN LOS SECTORES DE CAUCATO Y FIGUEROA EN LOS DISTRITOS DE SAN CLEMENTE Y PISCO DE LA PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA”, que determina un monto total invertido de S/ 12,362,889.45 (Doce millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve con 45/100 soles) y con un saldo a favor del Consorcio San Clemente – Contratista de Obra que asciende a S/ 93,842.52 (Noventa y tres mil ochocientos cuarenta y dos con 52/100 soles); el cual se debe descontar la penalidad de S/ 7,188.40 (Siete mil ciento ochenta y ocho con 40/100 soles), conforme a los conceptos del cuadro de liquidación; correspondiendo el saldo a pagar por la cantidad de S/ 86,654.12 (Ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro con 12/100 soles);

Que, en cuanto a la conformación del comité el numeral 5.3 de la Directiva Regional N° 001-2017-GORE ICA/GRINF-SOBR, sobre NORMAS PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, establece que el Comité de Transferencia del GORE ICA, estará conformado por un Comité de Transferencia de Entrega (CTE), el estará integrado por: i) El Subgerente de Obras del GORE ICA; quien lo presidirá; ii) Un representante de la Oficina de Contabilidad del GORE ICA, quien será designado por el Director de la Oficina de Contabilidad mediante acto de administración interna; y iii) Un representante de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del GORE ICA, quien será designado por el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, mediante acto administrativo interno. Al respecto, la citada Directiva, expresa que se entiende como Gobierno Regional de Ica, la Sede Central, Centro de Servicios Sub Regional; Direcciones Regionales Sectoriales, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y Programa Regional de Titulación de Tierras. En tal sentido es procedente la conformación del comité de transferencia de la citada obra a través del acto resolutorio correspondiente;

Que, en ese sentido, con el Informe N° 279-2025-GORE-ICA-PETACC/SJO de fecha 23 de abril de 2025, el Director de Subjefatura de Supervisión y Liquidación del PETACC solicita la designación de los miembros del Comité de Transferencia de Recepción entrega de la Obra “Creación del Servicio de Protección en Riberas de Rios Vulnerables ante el Peligro de Inundaciones y Socavaciones en Ambas Márgenes del Rio Pisco en los Sectores de Caucato y Figueroa en los Distritos de San Clemente y Pisco de la Provincia de Pisco – Departamento de Ica”; a efectos que se lleven a cabo las coordinaciones con el ente receptor de la Obra, como es el caso de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Pisco Clase C;

Que, estando al Informe Legal N° 081-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y con el visto de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y de la Subjefatura de Obras, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE ICA/GR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los Miembros del Comité de Transferencia de Entrega de la Obra “Creación del Servicio de Protección en Riberas de Rios Vulnerables ante el Peligro de Inundaciones y Socavaciones en Ambas Márgenes del Rio Pisco en los Sectores de Caucato y Figueroa en los Distritos de San Clemente y Pisco de la Provincia de Pisco – Departamento de Ica” a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Pisco C, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Director de la Subjefatura de Obras quien Preside
- Un representante de la Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo Integrante
- Un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica Integrante

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Comité designado, efectúe las coordinaciones pertinentes con el Comité de Transferencia de Recepción de la Obra designado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Pisco C, y proceder conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva Regional N° 001-2017-GORE ICA/GRINF-SOBR.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Pisco C, Subjefaturas de Obras, Supervisión y Liquidación, Oficina de Administración y al Jefe del Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho (PETACC)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

ING. LUIS FERNANDO MURGUIA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO